



## RESOLUCIÓN N° 660

(Cruz San Francisco Javier para **Juan Martín Gutiérrez Dávila**,  
**Juan Manuel Lozano León**, **Nelcy Rodríguez Malagón**, **Carlos Gómez Restrepo**,  
y **Carlos Alberto Cano Gutiérrez**, de la Facultad de Medicina)

### EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

#### CONSIDERANDO:

1. Que del 2 al 4 de noviembre de este año se realizará el Congreso “Ayer, Hoy y Mañana de la Facultad de Medicina”, en el marco de la celebración de los 75 años de la fundación de esta importante unidad académica;
2. Que el Consejo de la Facultad de Medicina, según comunicación del 20 de septiembre de 2017, dirigida por la Decana Académica, Doctora Mary Bermúdez Gómez, al Rector de la Universidad, P. Jorge Humberto Peláez Piedrahita, S.J., consideró oportuno hacer un reconocimiento a un grupo de sus egresados y profesores “que han tenido un papel destacado en estos 75 años y que han contribuido en forma importante a la excelencia y desarrollo de la Facultad y sus programas”;
3. Que el Doctor **Juan Martín Gutiérrez Dávila**, Médico Javeriano, vinculado a la Universidad en 1978 y Profesor Titular del Departamento de Medicina Interna, ha desarrollado proyectos relevantes como la creación y consolidación de la Unidad de Reumatología, la Dirección del Departamento de Medicina Interna; así como también ha realizado una labor docente y de investigación reconocida por sus estudiantes de pregrado y posgrado, quienes lo han distinguido como Maestro destacado; y que siempre ha sobresalido por su calidez humana, su lealtad a la Universidad y su esfuerzo por alcanzar el mayor nivel de excelencia;
4. Que el Doctor **Juan Manuel Lozano León**, Médico Javeriano, vinculado a la Universidad en 1979 y Profesor Titular del Departamento de Epidemiología Clínica hasta el 2006; fue director del Departamento de Pediatría y del Departamento de Epidemiología Clínica, del cual fue además, uno de sus fundadores; que durante su permanencia en la Universidad se hicieron evidentes su compromiso, su alto nivel académico, sus logros y reconocimiento como investigador, lo mismo que su alta calidad docente; que en la actualidad se encuentra vinculado a la Universidad Internacional de la Florida, desde donde continúa colaborando con las actividades académicas, de formación de docentes y de investigación colaborativa de la Facultad; y que sus huellas corresponden a las de una persona justa, innovadora, que ha sabido llevar en el extranjero el sello javeriano;

5. Que la Doctora **Nelcy Rodríguez Malagón**, graduada en Estadística de la Universidad Nacional de Colombia, vinculada a la Universidad en 1988 y Profesora Titular del Departamento de Epidemiología Clínica y Bioestadística; hizo parte del primer grupo de profesores que conformó la Unidad de Epidemiología Clínica y Bioestadística, y asesoró trabajos de investigación tanto de docentes como de residentes de la Facultad de Medicina; que ha sido significativa su contribución en la formación en bioestadística de los estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad, lo mismo que en la creación de la Maestría en Bioestadística; que por su labor en docencia e investigación durante los últimos 25 años, ha sido invitada a colaborar en otras dependencias de la Universidad y otras instituciones, así como ha merecido reconocimiento nacional y diversos premios y distinciones; que sus compañeros de trabajo y alumnos admiran su crítica constructiva, su compromiso con la Universidad y en especial, sus altas cualidades humanas;
6. Que el Doctor **Carlos Gómez Restrepo**, Médico Javeriano, vinculado a la Universidad desde 1994, Profesor Titular del Departamento de Epidemiología Clínica y Decano de la Facultad de Medicina; ha sido Director del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental donde lideró ajustes al currículo, a las subespecialidades en Psiquiatría de Niños y Adolescentes y en Psiquiatría de Enlace, así como el libro de psiquiatría del Departamento; que posteriormente, como Director de Departamento de Epidemiología Clínica y Bioestadística, impulsó un Centro de Investigación de Excelencia de Colciencias, la creación del programa de Maestría de Bioestadística, la Maestría de Economía de la Salud y el Doctorado de Epidemiología Clínica; que su trayectoria como investigador es ampliamente conocida en el campo de la Salud Mental, en el cual ha publicado un gran número de artículos y recibido algunos premios; que junto con el Doctor Álvaro Ruiz Morales, coordinó la segunda edición del primer libro de Epidemiología Clínica del país; que además ha liderado el ajuste de un gran número de cursos del nuevo currículo con el fin de posibilitar la participación transversal del Departamento de Epidemiología Clínica de una manera idónea, así como de sus semilleros de investigación; y que se ha destacado por sus cualidades humanas, su emprendimiento e innovación, lo mismo que por su vocación docente;
7. Que el Doctor **Carlos Alberto Cano Gutiérrez**, Médico Javeriano, vinculado a la Universidad en 1994, Profesor Titular del Departamento de Medicina Interna y Director del Instituto de Envejecimiento; promovió la creación y consolidación de proyectos tan importantes como la Unidad de Geriatria, el Instituto de Envejecimiento, el proyecto Intellectus, la asignatura de Geriatria en pregrado y posgrado, el programa de Especialización en Geriatria; que con una reconocida trayectoria en investigación y extensión en la Universidad, es reconocido como una autoridad en el área de Geriatria, tanto a nivel nacional como internacional; y que también se ha destacado por sus cualidades humanas, su trato con los estudiantes, colegas y pacientes, así como por su compromiso y presencia en la Facultad;
8. Que la Distinción Universitaria **Cruz San Francisco Javier** fue creada con el fin de “exaltar y estimular a los Profesores o Empleados Administrativos que hayan sobresalido en el desempeño de sus funciones por sus cualidades humanas, su lealtad a la Institución, y su esfuerzo por alcanzar un mayor nivel de excelencia”; y que la *Cruz de Oro San Francisco Javier* se concederá “para las personas que hayan estado vinculadas por más de 25 años, así no sean continuos”, y la *Cruz de Plata San Francisco Javier*, en el caso de más de 15 años, según lo dispuesto en el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones de la Universidad;

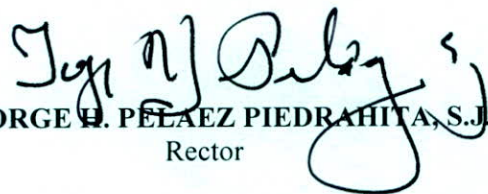
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO-** Expresar su reconocimiento y profunda gratitud a los Doctores **Juan Martín Gutiérrez Dávila, Juan Manuel Lozano León, Carlos Gómez Restrepo, Nelcy Rodríguez Malagón** y **Carlos Alberto Cano Gutiérrez**, quienes han dejado huella indeleble en la Facultad de Medicina y han merecido respeto y aprecio por parte de la Comunidad Educativa.

**ARTÍCULO SEGUNDO-** Conceder la **Cruz de Oro San Francisco Javier** a los Doctores **Juan Martín Gutiérrez Dávila** y **Juan Manuel Lozano León**; y la **Cruz de Plata San Francisco Javier** a los Doctores **Nelcy Rodríguez Malagón, Carlos Gómez Restrepo** y **Carlos Alberto Cano Gutiérrez**.

**ARTÍCULO TERCERO-** El Rector de la Universidad hará imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma, en el acto conmemorativo convocado por la Facultad de Medicina con motivo de la celebración de los 75 años de su fundación.

Dado en Bogotá, a los 3 días del mes de noviembre de 2017.

  
JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.  
Rector

  
JAIRO H. CIFUENTES MADRID  
Secretario General